



Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 No 44 – 61 , 1º Piso, Tel 3885156 Ext. 2068



FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICION

VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

De conformidad con lo regulado en el Art. 242 del C.P.C.A en concordancia con el 318,319, y 110 del Código General del Proceso, se fija en lista en lugar visible de esta secretaria y por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION, interpuesto por el Procurador 117 Judicial II Administrativa Dr. JAVIER FRANCISCO LIZCANO RIVAS, contra el auto de fecha 15 de octubre del 2020 que improbo la conciliación extrajudicial de fecha 23 de septiembre del 2020 celebrada entre la señora MAYELA ARANGO ZAMBRANO a través de apoderado judicial y NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE BARRANQUILLA, dentro del proceso que se relaciona a continuación. El correspondiente traslado del recurso será por el término de dos (2) días a partir del día siguiente de la fijación.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE (S)	ACCIONADOS (S)	FIJACION
2020-00165	CONCILIACION	MAYELA ARANGO ZAMBRANO.	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE BARRANQUILLA	22 DE OCTUBRE DE 2020

**ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO**



Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 No 44 – 61 , 1º Piso, Tel 3885156 Ext. 2068



FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICION

VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

De conformidad con lo regulado en el Art. 242 del C.P.C.A en concordancia con el 318,319, y 110 del Código General del Proceso, se fija en lista en lugar visible de esta secretaria y por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION, interpuesto por el Procurador 15 Judicial II Administrativa Dr. WELFRAN DE JESUS MENDOZA OSORIO, contra el auto de fecha 15 de octubre del 2020 que improbo la conciliación extrajudicial de fecha 23 de septiembre del 2020 celebrada entre la señora ASTRID CECILIA MEZA CEPEDA a través de apoderado judicial y NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE BARRANQUILLA, dentro del proceso que se relaciona a continuación. El correspondiente traslado del recurso será por el término de dos (2) días a partir del día siguiente de la fijación.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE (S)	ACCIONADOS (S)	FIJACION
2020-00167	CONCILIACION	ASTRID CECILIA MEZA CEPEDA.	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DISTRITO DE BARRANQUILLA	22 DE OCTUBRE DE 2020

**ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO**